Secretaría: A Despacho las anteriores diligencias en conjunto con memorial poder presentado por el Banco Davivienda a través de su representante legal.

Cartago 8 de mayo de 2024

El Secretario

José Humberto Flórez Valencia

Auto No.397

Reorganización Empresarial

RADIC: 761473103002-2020-00051-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

El Banco Davivienda S.A. a través de su representante legal en su condición de **Acreedor** en este trámite de **Reorganización Empresarial de la persona natural comerciante Javier Alonso Castaño Marín,** otorgó poder a la Sociedad Jiménez Puerta Abogados S.A.S. representada por el señor Bladimir Jiménez Puerta quien a su vez actúa como profesional en derecho para representar los intereses de la sociedad en asuntos judiciales y administrativos, para lo anterior se allegaron tanto los certificados de existencia y representación como el memorial poder debidamente conferido, razón por la que se procederá a su reconocimiento.

Por lo expuesto el juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago Valle

R e s u e l v e:

1º.-Reconocer personería tanto a la Sociedad Jiménez Puerta Abogados S.A.S. a través de su representante legal como al doctor Bladimir Jiménez abogado titulado en ejercicio, para que represente los intereses del Acreedor Banco Davivienda S.A-.

2º.- Notificar este auto de conformidad con lo indicado en el Art. 9º de la ley 2213 de junio 13 de 2022

El Juez

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a08008c944f69156edd498a853faabd19b9decd89ae544157663ed0ac84ea3**

Documento generado en 10/05/2024 09:16:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica